



# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TABASCO 2021 - 2022.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Estado de Tabasco, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022.

## GASTO TOTAL IDENTIFICADO PARA TABASCO:

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país:

- Para el ejercicio fiscal 2021 por **91 mil 141.15** MMDP

- Para el ejercicio fiscal 2022 por **98 mil 265.84** MMDP

EL GASTO TOTAL IDENTIFICADO PARA TABASCO ESTÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

### **A** GASTO FEDERALIZADO APROBADO:

- Para el 2021 fue de **41 mil 279.52** MMDP

- Para el 2022 fue de **45 mil 178.51** MMDP

### · DISTRIBUCIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO APROBADO PARA LAS:

a. PARTICIPACIONES FEDERALES: **25 mil 515.74** MMDP para el 2021 **27 mil 232.50** MMDP para el 2022

b. APORTACIONES FEDERALES: **15 mil 763.78** MMDP para el 2021 **17 mil 946.01** MMDP para el 2022

### **B** PARA EL GASTO CENTRALIZADO SE APROBARON:

**48 mil 172.39** MMDP para el 2021

**47 mil 884.04** MMDP para el 2022

### · INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

a. PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS SE APROBARON: **46 mil 270.14** MMDP para el 2021 **45 mil 909.17** MMDP para el 2022

b. PARA LOS ANEXOS DEL DECRETO PEF SE APROBARON: **1 mil 902.26** MMDP para el 2021 **1 mil 974.87** MMDP para el 2022

### **C** RAMOS AUTÓNOMOS SE APROBARON: **381.23** MMDP para el 2021 **324.16** MMDP para el 2022

### **D** PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE APROBARON:

**27.42** MMDP para el 2021

**29.16** MMDP para el 2022

### · INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

a. PARA LA SALA REGIONAL DE TABASCO, CON SEDE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, SE APROBARON:

**27.42** MMDP para el 2021

**29.16** MMDP para el 2022

### **E** PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI'S) Y LOS PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS'S) SE APROBARON: **1 mil 280.59** MMDP para el 2021 **4 mil 849.97** MMDP para el 2022





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis de Económico

**Presupuesto Público Federal identificado  
para el Estado de Tabasco 2021-2022.  
SAE-ASS-01.27-22**



**Enero, 2022**

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.  
C.P. 15960; Ciudad de México.  
Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta

Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel

Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas

Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.

Subdirector

Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón

Mtra. Adriana Jiménez Mora

Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández

Dra. Rocío Morales Álvarez.

C. Dolores García Flores

Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: marzo, 2020

Segunda edición: abril, 2021

Tercera edición: enero, 2022

Lic. Adriana Robledo Ortiz.

Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

---

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



## **Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Tabasco 2021-2022.**

### **Contenido**

<b>Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....</b>	<b>4</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>6</b>
<b>Summary.....</b>	<b>8</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>10</b>
<b>1. Conformación del gasto identificado total para el Estado. ....</b>	<b>13</b>
<b>2. Gasto identificado de carácter federalizado. ....</b>	<b>15</b>
<b>3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.....</b>	<b>18</b>
<b>4. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s. ....</b>	<b>23</b>
<b>5. Gasto identificado multi-estatales.....</b>	<b>26</b>

## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Estado de Tabasco, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para el ejercicio fiscal 2021 por 91 mil 141.15 millones de pesos (MMDP) y para el 2022 fue de 98 mil 265.84 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2021 fue de 41 mil 279.52 MMDP y para el 2022 fue de 45 mil 178.51 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 25 mil 515.74 MMDP para el 2021 y 27 mil 232.50 MMDP para el 2022; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 15 mil 763.78 MMDP para el 2021 y 17 mil 946.01 MMDP para el 2022.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 48 mil 172.39 MMDP para el 2021 y 47 mil 884.04 MMDP para el 2022, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 46 mil 270.14 MMDP para el 2021 y 45 mil 909.17 MMDP para el 2022; y
  - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 902.26 MMDP para el 2021 y 1 mil 974.87 MMDP para el 2022.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 381.23 MMDP para el 2021 y 324.16 MMDP para el 2022;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 27.42 MMDP para el 2021 y 29.16 MMDP para el 2022, de los cuales:
- a. Para la Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, se aprobaron 27.42 MMDP para el 2021 y 29.16 MMDP para el 2022.
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 1 mil 280.59 MMDP para el 2021 y 4 mil 849.97 MMDP para el 2022.

**Palabras claves:**

Tabasco, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

## Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for Tabasco, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal years 2021 and 2022 and the proposed by the Federal Executive for 2022.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country was approved for fiscal year 2021 for 91 thousand 141.15 million pesos (MP) and for 2022 it was 98 thousand 265.84 MP, integrated as follows:

- A. The approved federalized spending for 2021 was 41 thousand 279.52 MP and for 2022 it was 45 thousand 178.51 MP, of which:
  - a. For the Federal Shares, 25 thousand 515.74 MP were approved for 2021 and 27 thousand 232.50 MP for 2022; and
  - b. For Federal Contributions, 15 thousand 763.78 MP were approved for 2021 and 17 thousand 946.01 MP for 2022.
  
- B. For Centralized Spending, 48 thousand 172.39 MP were approved for 2021 and 47 thousand 884.04 MP for 2022, integrated as follows:
  - a. For administrative branches, 46 thousand 270.14 MP were approved for 2021 and 45 thousand 909.17 MP for 2022; and
  - b. For the annexes of the FEB decree, 1 thousand 902.26 MP were approved for 2021 and 1 thousand 974.87 MP for 2022.

- C. For autonomous branches, 381.23 MP were approved for 2021 and 324.16 MP for 2022;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 27.42 MP were approved for 2021 and 29.16 MP for 2022, of which:
  - a. For Regional Center of Tabasco, based in Villahermosa, Tabasco, 27.42 MP were approved for 2021 and 29.16 MP for 2022.
- E. For Investment Programs and Projects (IPP's) and Service Provision Projects (SPP's), 1 thousand 280.59 MP were approved for 2021 and 4 thousand 849.97 MP for 2022.

**Keywords:**

Tabasco, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

## **Introducción.**

El 14 de noviembre del 2021, la Cámara de Diputados aprobó el decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2022, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el PEF para el Estado de Tabasco, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

- a. El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

- b. El gasto público federal centralizado, que se clasifica en ramos administrativos y algunas partidas presupuestarias contenidas en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- ii. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- iii. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- iv. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- v. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- vi. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- vii. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- viii. Secretaría de Energía (SENER).

- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
- d. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- e. Los PPI's y los PPS's los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

## Tabasco

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

Para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 91 mil 141.15 MMDP y para el ejercicio fiscal 2022 fue de 98 mil 265.84 MMDP, integrado de la siguiente manera:

A. El gasto federalizado aprobado para el 2021 fue de 41 mil 279.52 MMDP y 45 mil 178.51 MMDP para el 2022 fue de, de los cuales:

- a. Para las participaciones federales se aprobaron 25 mil 515.74 MMDP para el 2021 y 27 mil 232.50 MMDP para el 2022; y
- b. Para las aportaciones federales se aprobaron 15 mil 763.78 MMDP para el 2021 y 17 mil 946.01 MMDP para el 2022.

B. Para el gasto centralizado se aprobaron 48 mil 172.39 MMDP para el 2021 y 47 mil 884.04 MMDP para el 2022, integrado de la siguiente manera:

- a. Para los ramos administrativos se aprobaron 46 mil 270.14 MMDP para el 2021 y 45 mil 909.17 MMDP para el 2022; y
- b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 902.26 MMDP para el 2021 y 1 mil 974.87 MMDP para el 2022.

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 381.23 MMDP para el 2021 y 324.16 MMDP para el 2022;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 27.42 MMDP para el 2021 y 29.16 MMDP para el 2022, de los cuales:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/gl86i5E>

- a. Para la Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, se aprobaron 27.42 MMDP para el 2021 y 29.16 MMDP para el 2022.
- b. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 1 mil 280.59 MMDP para el 2021 y 4 mil 849.97 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Tabasco, 2021-2022. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF-2021 PEF	Diferencial 2022 PEF-2022 PPEF	2022 PEF/2022 PPEF	2022 PEF/2021 PEF
Participaciones Federales	25,515.74	28,674.13	27,232.50	1,716.76	-1,441.63	-5.03	6.73
Aportaciones Federales	15,763.78	17,923.49	17,946.01	2,182.23	22.52	0.13	13.84
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>41,279.52</b>	<b>46,597.62</b>	<b>45,178.51</b>	<b>3,898.99</b>	<b>-1,419.11</b>	<b>-3.05</b>	<b>9.45</b>
Ramos autónomos	381.23	408.24	324.16	-57.07	-84.09	-20.60	-14.97
Ramos administrativos	46,270.14	48,913.74	45,909.17	-360.96	-3,004.57	-6.14	-0.78
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>46,651.36</b>	<b>49,321.99</b>	<b>46,233.33</b>	<b>-418.03</b>	<b>-3,088.66</b>	<b>-6.26</b>	<b>-0.90</b>
Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco	27.42	29.16	29.16	1.74	-	-	6.34
<b>Total TFJA</b>	<b>27.42</b>	<b>29.16</b>	<b>29.16</b>	<b>1.74</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.34</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>1,902.26</b>	<b>2,606.57</b>	<b>1,974.87</b>	<b>72.61</b>	<b>-631.70</b>	<b>-24.23</b>	<b>3.82</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>1,280.59</b>	<b>4,849.97</b>	<b>4,849.97</b>	<b>3,569.38</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>278.73</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>91,141.15</b>	<b>103,405.30</b>	<b>98,265.84</b>	<b>7,124.69</b>	<b>-5,139.46</b>	<b>-4.97</b>	<b>7.82</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## **2. Gasto identificado de carácter federalizado.**

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 18 mil 013.92 MMDP en el 2021 y de 19 mil 411.20 MMDP para el 2022;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 842.31 MMDP en el 2021 y de 835.70 MMDP para el 2022;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 883.56 MMDP en el 2021 y de 1 mil 926.86 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 405.64 MMDP para el 2021;
- e. Para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos se aprobó un gasto de 906.60 MMDP para el 2021 y 941.42 MMDP para el 2022;
- f. Para las Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 216.65 MMDP en el 2021 y de 220.20 MMDP para el 2022;
- g. Para las Participaciones a Municipios que Exportan Hidrocarburos se aprobó un gasto de 68.30 MMDP para el 2021 y de 67.16 MMDP para el 2022;
- h. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 579.77 MMDP en el 2021 y de 661.40 MMDP para el 2022;
- i. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 2 mil 190.92 MMDP en el 2021 y de 2 mil 652.13 MMDP para el 2022;
- j. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 45.21 MMDP en el 2021 y de 47.87 MMDP para el 2022;
- k. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 112.70 MMDP en el 2021 y de 180.59 MMDP para el 2022;

- I. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 9.69 MMDP en el 2021 y de 8.73 MMDP para el 2022; y
  - m. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 240.45 MMDP en el 2021 y de 279.24 MMDP para el 2022.
- B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 7 mil 079.07 MMDP para el 2021 y 8 mil 410.43 MMDP para el 2022;
  - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 2 mil 921.44 MMDP para el 2021 y 3 mil 142.18 MMDP para el 2022;
  - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 1 mil 969.88 MMDP para el 2021 y 2 mil 307.37 MMDP para el 2022;
  - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 1 mil 660.91 MMDP para el 2021 y 1 mil 775.06 MMDP para 2022;
  - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 873.11 MMDP para el 2021 y 975.36 MMDP para el 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2022);
  - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 205.64 MMDP para el 2021 y 220.23 MMDP para el 2022;
  - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 218.51 MMDP para el 2021 y 226.81 MMDP para el 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico); y

h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 835.23 MMDP para el 2021 y 888.57 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Tabasco, 2021-2022. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2021 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2022 PPEF	2022 PEF/ 2022 PPEF	2022 PEF/ 2021 PEF
Fondo General de Participaciones	18,013.92	20,040.64	19,411.20	1,397.28	-629.44	-3.14	7.76
Fondo de Fomento Municipal	842.31	937.11	835.70	-6.62	-101.41	-10.82	-0.79
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,883.56		1,926.86	43.30	1,926.86	-	2.30
Fondo de Compensación	405.64		0.00	-405.64	0.00	-	-100.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	906.60		941.42	34.83	941.42	-	3.84
Participaciones específicas IEPS	216.65		220.20	3.55	220.20	-	1.64
0.136% de la RFP			0.00	0.00	0.00	-	-
Municipios que Exportan Hidrocarburos	68.30		67.16	-1.14	67.16	-	-1.66
Venta Final de Gasolinas y Diésel	579.77		661.40	81.64	661.40	-	14.08
100% de la Recaudación del ISR	2,190.92		2,652.13	461.20	2,652.13	-	21.05
Fondo de Compensación ISAN	45.21		47.87	2.66	47.87	-	5.88
Incentivos ISAN	112.70		180.59	67.88	180.59	-	60.23
Compensación de REPECOS e Intermedios	9.69		8.73	-0.97	8.73	-	-9.96
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	240.45		279.24	38.79	279.24	-	16.13
Otros		<b>7,696.37</b>		0.00	-7,696.37	-100.00	-
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>25,515.74</b>	<b>28,674.13</b>	<b>27,232.50</b>	<b>1,716.76</b>	<b>-1,441.63</b>	<b>-5.03</b>	<b>6.73</b>
FONE Servicios Personales	6,347.28	7,641.40	7,641.40	1,294.11	0.00	0.00	20.39
FONE Otros de Gasto Corriente	536.82	536.82	536.82	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	194.96	232.21	232.21	37.25	0.00	0.00	19.11
FONE Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
Total FONE	7,079.07	8,410.43	8,410.43	1,331.37	0.00	0.00	18.81
FASSA	2,921.44	3,142.18	3,142.18	220.74	0.00	0.00	7.56
FAIS Estatal	238.79	274.27	279.69	40.90	5.42	1.98	17.13
FAIS Municipal	1,731.09	1,988.39	2,027.68	296.59	39.29	1.98	17.13
Total FAIS	1,969.88	2,262.65	2,307.37	337.49	44.71	1.98	17.13
FORTAMUN	1,660.91	1,792.60	1,775.06	114.16	-17.53	-0.98	6.87
FAM Asistencia Social	345.67	386.81	388.56	42.89	1.75	0.45	12.41
FAM Educación Básica*	256.82	285.72	285.72	28.90	0.00	0.00	11.25
FAM Educación Media Superior y Superior*	270.62	301.08	301.08	30.46	0.00	0.00	11.25
Total FAM	873.11	973.61	975.36	102.25	1.75	0.18	11.71
FAETA Educación Tecnológica	120.63	129.89	129.89	9.26	0.00	0.00	7.67
FAETA Educación de Adultos	85.02	90.34	90.34	5.32	0.00	0.00	6.26
Total FAETA	205.64	220.23	220.23	14.58	0.00	0.00	7.09
FASP**	218.51	226.81	226.81	8.30	0.00	0.00	3.80
FAFEF	835.23	894.99	888.57	53.35	-6.41	-0.72	6.39
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>15,763.78</b>	<b>17,923.49</b>	<b>17,946.01</b>	<b>2,182.23</b>	<b>22.52</b>	<b>0.13</b>	<b>13.84</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>41,279.52</b>	<b>46,597.62</b>	<b>45,178.51</b>	<b>3,898.99</b>	<b>-1,419.11</b>	<b>-3.05</b>	<b>9.45</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

\*Para el proyecto y el aprobado 2022 es ponderación propia

\*\*Para el proyecto 2022 es ponderación propia

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.**

A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2021 se aprobaron 381.23 MMDP y para el 2022 fueron de 324.16 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 112.06 MMDP para el 2021 y 141.22 MMDP para el 2022;
- b. Para el INE se aprobaron 230.74 MMDP para el 2021 y 140.39 MMDP para el 2022; y
- c. Para la FGR se aprobaron 38.43 MMDP para el 2021 y 42.56 MMDP para el 2022.

B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2021 se aprobaron 46 mil 270.14 MMDP y en el 2022 fueron 45 mil 909.17 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SADER se aprobaron 64.57 MMDP para el 2021 y 74.22 MMDP para el 2022;
- b. Para la SCT se aprobaron 1 mil 107.68 MMDP para el 2021 y 591.28 MMDP para el 2022;
- c. Para la SEP se aprobaron 5.83 MMDP para el 2021;
- d. Para la STPS se aprobaron 9.93 MMDP para el 2021 y 9.93 MMDP para el 2022;
- e. Para la SEDATU se aprobaron 5.44 MMDP para el 2021 y 5.65 MMDP para el 2022;
- f. Para la SEMARNAT se aprobaron 11.53 MMDP para el 2021 y 12.31 MMDP para el 2022;

- g. Para Bienestar se aprobaron 15.16 MMDP para el 2021 y 20.29 MMDP para el 2022; y
- h. Para la SENER se aprobaron 45 mil 050.00 MMDP para el 2021 y 45 mil 195.51 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Tabasco, 2021-2022. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2021 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2022 PPEF	2022 PEF/ 2022 PPEF	2022 PEF/ 2021 PEF
Administración de Justicia	112.06	141.22	141.22	29.16	0.00	0.00	26.02
Organización Procesos Electorales	230.74	224.47	140.39	-90.35	-84.09	-37.46	-39.16
Procuración de Justicia	38.43	42.56	42.56	4.13	0.00	0.00	10.74
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>381.23</b>	<b>408.24</b>	<b>324.16</b>	<b>-57.07</b>	<b>-84.09</b>	<b>-20.60</b>	<b>-14.97</b>
Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco	27.42	29.16	29.16	1.74	0.00	0.00	6.34
<b>Total TFJA</b>	<b>27.42</b>	<b>29.16</b>	<b>29.16</b>	<b>1.74</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.34</b>
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria				0.00	0.00	-	-
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	64.57	74.22	74.22	9.65	0.00	0.00	14.94
<b>Total SADER</b>	<b>64.57</b>	<b>74.22</b>	<b>74.22</b>	<b>9.65</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14.94</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00		0.00	0.00	-	-
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	743.65	29.00	29.00	-714.64	0.00	0.00	-96.10
Derecho de Vía	11.82	15.19	15.19	3.37	0.00	0.00	28.48
Proyectos de construcción de carreteras	200.00	307.86	307.86	107.86	0.00	0.00	53.93
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	0.00			0.00	0.00	-	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	0.00			0.00	0.00	-	-
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	120.00	190.00	190.00	70.00	0.00	0.00	58.33
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	0.00			0.00	0.00	-	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	0.00			0.00	0.00	-	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	8.87	2.16	2.16	-6.71	0.00	0.00	-75.70
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	1.82	2.91	2.91	1.09	0.00	0.00	59.88
Actividades de apoyo administrativo	13.46	26.59	26.59	13.13	0.00	0.00	97.52
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	8.06	17.57	17.57	9.51	0.00	0.00	118.07
Internet para todos				0.00	0.00	-	-
<b>Total SCT</b>	<b>1,107.68</b>	<b>591.28</b>	<b>591.28</b>	<b>-516.40</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-46.62</b>
<b>Total ramos</b>	<b>1,172.25</b>	<b>665.50</b>	<b>665.50</b>	<b>-506.75</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-43.23</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Tabasco, 2021-2022. (MMDP y variación real). (Segunda parte).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF-2021 PEF	Diferencial 2022 PEF-2022 PPEF	2022 PEF/2022 PPEF	2022 PEF/2021 PEF
Diseño de la Política Educativa	5.83	0.00	0.00	-5.83	0.00	-	-100.00
<b>Total SEP</b>	<b>5.83</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-5.83</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>-100.00</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral / Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	9.93	9.93	9.93	0.00	0.00	-	0.02
<b>Total STPS</b>	<b>9.93</b>	<b>9.93</b>	<b>9.93</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>0.02</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	5.44	5.65	5.65	0.21	0.00	-	3.87
<b>Total SEDATU</b>	<b>5.44</b>	<b>5.65</b>	<b>5.65</b>	<b>0.21</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>3.87</b>
Actividades de apoyo administrativo	0.69		0.00	-0.69	0.00	-	-100.00
Regulación Ambiental	10.73	12.18	12.18	1.46	0.00	-	13.58
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.12	0.12	0.12	0.00	0.00	-	3.75
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>11.53</b>	<b>12.31</b>	<b>12.31</b>	<b>0.77</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>6.72</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	15.16	20.29	20.29	5.13	0.00	-	33.84
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>15.16</b>	<b>20.29</b>	<b>20.29</b>	<b>5.13</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>33.84</b>
Coordinación de la política energética en hidrocarburos (Refinería Dos Bocas)	45,050.00	48,200.08	45,195.51	145.51	0.00	-	0.32
<b>Total SENER</b>	<b>45,050.00</b>	<b>48,200.08</b>	<b>45,195.51</b>	<b>145.51</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>0.32</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>46,270.14</b>	<b>48,913.74</b>	<b>45,909.17</b>	<b>-360.96</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>-0.78</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>46,651.36</b>	<b>49,321.99</b>	<b>46,233.33</b>	<b>-418.03</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>-0.90</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2021 se aprobaron 1 mil 902.26 MMDP y en el 2022 fueron 1 mil 974.87 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el Anexo 5. A Para Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 413.70 MMDP para el 2021 y 430.50 MMDP para el 2022;
- b. Para el Anexo 11.1 Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 57.20 MMDP para el 2021 y 59.30 MMDP para el 2022;
- c. Para el Anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 326.22 MMDP para el 2021 y 1 mil 375.99 MMDP para el 2022;
- d. Para el Anexo 29.1. Para Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales), se aprobaron 13.32 MMDP para el 2021 y 13.81 MMDP para el 2022;
- e. Para el Anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 57.58 MMDP para el 2021 y 59.74 MMDP para el 2022; y
- f. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 34.24 MMDP para el 2021 y 35.52 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 4).

**Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Tabasco, 2021-2022. (MMDP y variación real).**

Anexos	Programa / Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF-2021 PEF	Diferencial 2022 PEF-2022 PPEF
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	413.70	430.50	430.50	16.80	-
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	57.20	59.30	59.30	2.10	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	0.00	631.70		631.70	-631.70
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	0.00	0.00	0.00	-	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,326.22	1,375.99	1,375.99	49.77	-
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13.32	13.81	13.81	0.49	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	57.58	59.74	59.74	2.16	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	34.24	35.52	35.52	1.28	-
<b>Total Decreto aprobatorio PEF</b>		<b>1,902.26</b>	<b>2,606.57</b>	<b>1,974.87</b>	<b>704.31</b>	<b>-631.70</b>
<b>Multi-estados para Tabasco</b>						
<b>ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada</b>	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	724.90	765.00	765.00	40.10	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### 4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 1 mil 280.59 MMDP en el 2021 y 4 mil 849.97 MMDP en el 2022, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SCT se aprobaron 158.04 MMDP para el 2021 y 190.00 MMDP para el 2022;
- b. Para la SEMAR se aprobaron 55.00 MMDP para el 2022;
- c. Para la SEMARNAT se aprobaron 98.00 MMDP para el 2021 y 2 mil 329.94 MMDP para el 2022;
- d. Para Pemex Logística se aprobaron 45.01 MMDP para el 2021 y 91.43 MMDP para el 2022;
- e. Para Pemex Transformación Industrial se aprobaron 905.64 MMDP para el 2021 y 2 mil 129.26 MMDP para el 2022; y
- f. Para la CFE se aprobaron 73.90 MMDP para el 2021 y 54.33 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 5)

Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2021-2022. (MMDP) (Primera parte).					
Ramo	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF
<b>Proyectos para Tabasco</b>					
SCT	Puente Quintín Arauz	Construcción del Puente Vehicular con un ancho de sección de 9.00 m, para alojar un ancho de calzada de 7.00 m, con 2 carriles de circulación de 3.50 m. en ambos sentidos, con banquetas de 1.00 m. en ambos lados	120.00	190.00	190.00
	Dragado de Mantenimiento 2020 - 2024 1/	"En canal de acceso, en toda su longitud, estará libre de azolve. Se retirarán los 249,232.00 m3 estimados de azolve. En las áreas navegables se contará con la profundidad necesaria para la navegación segura de los buques con 28,000 TRB. La plantilla del canal tendrá una profundidad de 11.50 m. La navegación de los buques será segura; evitando encallamiento en el canal. Los prácticos y remolcadores realizarán sus maniobras sin problema. "La dársena de ciaboga estará libre de azolve; los 110,105.00 m3 serán retirados. Los buques con 28,000 TRB navegarán y realizarán sus maniobras sin peligro a sufrir encallamientos. La dársena tendrá una profundidad de 11.50 m. "El canal secundario estará libre de los 35,808.00 m3 de azolve. Se tendrán 7.00 m de profundidad, necesarios para la navegación segura de buques con 10,200 TRB.	38.04	0.00	0.00
<b>Total SCT</b>			<b>158.04</b>	<b>190.00</b>	<b>190.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

1/ En el PPEF 2022, este proyecto está a cargo de la SEMAR.

<b>Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2021-2022. (MMDP) (Segunda parte).</b>					
<b>Ramo</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>2021 PEF</b>	<b>2022 PPEF</b>	<b>2022 PEF</b>
<b>Proyectos para Tabasco</b>					
SEMAR	Dragado de Mantenimiento 2020 - 2024	"En canal de acceso, en toda su longitud, estará libre de azolve. Se retirarán los 249,232.00 m3 estimados de azolve. En las áreas navegables se contará con la profundidad necesaria para la navegación segura de los buques con 28,000 TRB. La plantilla del canal tendrá una profundidad de 11.50 m. La navegación de los buques será segura; evitando encallamiento en el canal. Los prácticos y remolcadores realizarán sus maniobras sin problema. "La dársena de ciaboga estará libre de azolve; los 110,105.00 m3 serán retirados. Los buques con 28,000 TRB navegarán y realizarán sus maniobras sin peligro a sufrir encallamientos. La dársena tendrá una profundidad de 11.50 m. "El canal secundario estará libre de los 35,808.00 m3 de azolve. Se tendrán 7.00 m de profundidad, necesarios para la navegación segura de buques con 10,200 TRB.		55.00	55.00
SEMARNAT	Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).	Realizar delimitación de zonas federales en ríos, arroyos y lagunas; rehabilitación y el crecimiento de la red hidrométrica, transporte y depósito de sedimentos e infraestructura de protección a centros de población.	90.00	2,321.94	2,321.94
	Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 002 Zanapa-Tonalá, en el estado de Tabasco	Rehabilitar drenes, incluyendo desazolve y rectificación, así como caminos dañados y sus estructuras de cruce	8.00	8.00	8.00
<b>Total SEMARNAT</b>			<b>98.00</b>	<b>2,329.94</b>	<b>2,329.94</b>
Pemex Logística	Mantenimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas	El desarrollo del proyecto considera realizar rehabilitaciones, mantenimiento preventivo y predictivo para asegurar la confiabilidad y continuidad operativa de la infraestructura asociada a los procesos deshidratación, resguardo y manejo de aceite que ofrece la Terminal Marítima Dos Bocas.	45.01	87.59	87.59
	Mantenimiento a los Sistemas de Transporte por Ducto Santuario: Petróleo y Gas	El Sistema Santuario posee 3 ductos que lo integran, 2 de gas y 1 de petróleo crudo, y se consideran las siguientes actividades principales: rehabilitación de los sistemas de protección catódica, evaluación de integridad, rehabilitación de ductos, mantenimiento a derechos de vía, mantenimiento a instalaciones superficiales de ductos (incluye 2 trampas y protección catódica) e inspección interior y exterior de ductos.		3.84	3.84
<b>Total Pemex Logística</b>			<b>45.01</b>	<b>91.43</b>	<b>91.43</b>
Pemex Transformación Industrial	Modernización de equipos de la planta Criogénica 1 del CPG Ciudad Pemex	Asegurar la recuperación de licuables en base al diseño de la planta Criogénica No. 1 mediante la modernización, rehabilitación y/o sustitución de equipos con vida útil agotada, así como la normalización de recomendaciones de SSPA	77.00		
	Adquisición de equipos y rehabilitación de las plantas de procesos, servicios principales, para la continuidad operativa del CPG La Venta	Conservar la confiabilidad y disponibilidad de los equipos y sistemas de la planta de proceso y servicios principales para garantizar la continuidad operativa del CPG La venta.	101.30	0.00	0.00
	Mantenimiento a la planta Fraccionadora I del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	Suministro de materiales, refacciones, instrumentación; rehabilitaciones de equipos, líneas de proceso y servicios auxiliares y mano de obra para la supervisión de trabajos por parte del personal interno, con la finalidad de dar un mantenimiento mayor a la planta.	65.39	0.00	0.00
	Mantenimiento de la planta Criogénica III del CPG Nuevo Pemex	Adquisición de los materiales requeridos para el mantenimiento, así como también la realización de contratos arrendamientos, servicios y obras que permitan devolver la integridad mecánica de las instalaciones, la eficiencia de los equipos	18.00	0.00	0.00
	Reparación de planta Endulzadora de Gas 2 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	Mantenimiento mayor de la planta Endulzadora de Gas 2, contemplando los equipos principales, torres absorbedoras 101-CO1/CO2, torre regeneradora 102- CO, al igual que los intercambiadores de calor 101-EX1/2/3/4 y 102-EX1/2/3/4, rehervidores 104-EX1/2, recipientes 101-V,111-V,107-V, 103-F.	2.90	0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

<b>Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2021-2022. (MMDP) (Tercera parte).</b>					
<b>Ramo</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>2021 PEF</b>	<b>2022 PPEF</b>	<b>2022 PEF</b>
<b>Proyectos para Tabasco</b>					
Pemex Transformación Industrial	Reparación de la planta Recuperadora de Azufre 1 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	Reparación mayor avalado con diagnóstico físico operativo, diagrama de Gantt, reactor térmico 201-R, reactor catalítico 202-203/R, incinerador 201-H, caldereta 201-EX, recalentadores, entre otros, serán intervenidos para mantener condiciones de diseño y confiabilidad operacional de la planta.	4.36	0.00	0.00
	Reparación de la planta Recuperadora de Azufre 2 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	Programa de mantenimiento para recuperar la confiabilidad y flexibilidad operativa de los equipos estáticos, tuberías, instrumentación, etc.; eliminando condiciones de riesgo para garantizar la seguridad del personal y las instalaciones, abatiendo las emisiones contaminantes a la atmósfera.	8.68	0.00	0.00
	Mantenimiento del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex 2019-2023	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar las condiciones de riesgo que garanticen la seguridad del personal	81.02	265.99	265.99
	Mantenimiento del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex 2018-2022	Mantenimiento especializado a equipos principales de proceso (estáticos, instrumentación asociada, tuberías, sistema eléctrico, etc.).	546.99	1,458.16	1,458.16
	Proyecto de quemadores de fosa, elevado e integración, del CPG Cd. Pemex	Construcción de quemadores de fosa L- 301, L-303, seccionamiento L-302, integración de corrientes lado sur a norte, rehabilitación de quemador elevado TC- 3101 y sistema de desfoque ácido en el CPG Ciudad Pemex.		242.23	242.23
	Mantenimiento del Complejo Procesador de Gas La Venta 2021	El alcance del caso de mantenimiento integral incluye actividades de mantenimiento, rehabilitación y reacondicionamiento agrupadas en 4 unidades de inversión para restablecer las condiciones operativas de la planta Criogénica, planta de Servicios Principales e instalaciones complementarias.		162.88	162.88
<b>Total Pemex Transformación Industrial</b>			<b>905.64</b>	<b>2,129.26</b>	<b>2,129.26</b>
CFE	1304 Transmisión y Transformación del Oriental	Considera la construcción de una nueva subestación de potencia 230/115 kV de 300.0 MVA, 15.0 MVAR de compensación capacitiva, así como cuatro líneas de transmisión para un total de 95.7 km-c, en 230 kV y 115 kV, calibres 1113 KCM tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced), 8 alimentadores, de los cuales dos se ubican en el nivel de tensión de 230 kV y seis en 115 kV	0.45	0.64	0.64
	1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	Considera la construcción de una subestación para un total de 300.0 MVA, en 230/115 kV, 52.5 MVAR de compensación capacitiva, así como seis líneas de transmisión para un total de 73.2 km-c, en 230 kV y 115 kV, calibres 1113 KCM y 795 KCM tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced), 13 alimentadores, de los cuales ocho se ubican en el nivel de tensión de 230 kV, y cinco en 115 kV	73.45	53.69	53.69
<b>Total CFE</b>			<b>73.90</b>	<b>54.33</b>	<b>54.33</b>
<b>Total PPI's para estado de Tabasco</b>			<b>1,280.59</b>	<b>2,520.03</b>	<b>4,849.97</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## **5. Gasto identificado multi-estatales.**

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2021-2022. (MMDP) (Primera parte).

Proyectos multi-estados para el Estado de Tabasco						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF
SENER	Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	Rehabilitaciones, modificación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional del CENAGAS	Rehabilitar y modernizar estaciones de compresión con el objeto de mantener los equipos de compresión en condiciones operativas adecuadas.	1,431.37	624.07	624.07
	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMS) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46	0.52	0.52
	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89	214.13	214.13
Turismo	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán	Proyecto Tren Maya	El Proyecto consiste en la provisión del servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo a través de una línea ferroviaria de aproximadamente 1,440 km. El Proyecto permitirá conectar los cinco estados mediante un servicio de ferrocarril para carga y pasajeros.	36,287.96	62,942.08	62,942.08
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43	44.65	44.65
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51	226.83	226.83
	Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26	0.00	0.00
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Implementación de Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista de CFE Transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	1,175.00	1,580.49	1,580.49
	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional.	304.76	0.00	0.00
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03	51.71	51.71
	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán	Modernización de Blindaje de Líneas de CFE Transmisión 2018	Sustitución, instalación y/o construcción de componentes de líneas de transmisión (ver especificación CFE DCCL TA01 de LAPEM) que por la problemática descrita, su estado físico y/o de operación, representan un riesgo de falla para la infraestructura.	66.49	63.51	63.51

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/gI86i5E>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2021-2022. (MMDP). (Segunda parte).

Proyectos multi-estados para el Estado de Tabasco						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57	1,373.94	1,373.94
	Coahuila, Tabasco	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de CFE Transmisión 2018.	Sustituir equipo de las especialidades de Subestaciones, Protecciones, Comunicaciones y Control que integra a las subestaciones de la Red Nacional de Transmisión (RNT), que por su estado y características de operación pongan en riesgo el suministro de energía eléctrica	36.00	0.00	0.00
	Tabasco, Tamaulipas	Mantenimiento 2019-2020 Central Pdte. Emilio Portes Gil	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 Central Pdte. Emilio Portes Gil" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología Ciclo Combinado y Vapor Convencional de la CCC y CT Pdte. Emilio Portes Gil, que suman una Capacidad Efectiva de 511.1 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	161.44	0.00	0.00
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	391.90	210.95	210.95
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00	0.00	0.00
	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50	0.00	0.00
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.		206.97	206.97
	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución	Contar con equipo para la medición del servicio público de energía eléctrica.		2,646.24	2,646.24
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Modernización de Subestaciones de Distribución	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD		148.82	148.82
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularización de colonias populares	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.		15.46	15.46

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2021-2022. (MMDP). (Tercera parte).

Proyectos multi-estados para el Estado de Tabasco						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF
CFE	Chiapas, Tabasco	Luis Gil Pérez Bco. 1	El proyecto consiste en proporcionar el servicio de energía eléctrica con la calidad y confiabilidad con la construcción de una nueva subestación con un transformador trifásico y un banco de capacitores para atender la demanda creciente de energía en el municipio Villahermosa, en el estado de Tabasco. 340,060.		8.73	8.73
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC	Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018 2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acordes con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura.		55.49	55.49
	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para modernizar medidores de energía en la Red Nacional de Transmisión. Dando cumplimiento a los requerimientos funcionales que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión, garantizando con ello que las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución y con ello estos se realicen de manera correcta, transparente y en apego a lo establecido en la normativa aplicable.		28.45	28.45
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión.	El presente Programa de Mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas de la infraestructura de la Red Nacional de Comunicaciones en CFE Transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE Transmisión y sus clientes internos y externos.		350.00	350.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/gl86i5E>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2021-2022. (MMDP). (Cuarta parte).

Proyectos multi-estados para el Estado de Tabasco						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF
CFE	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para implementar y modernizar los Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de Protección de Sistema instruidos por el CENACE. Dando cumplimiento a la obligatoriedad que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión.		131.40	131.40
	Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Construcción Edificios Nuevos y Adecuaciones para Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión de CFE Transmisión 2021 - 2023	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo construir y/o rehabilitar los edificios e instalaciones en las diferentes Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión así como dentro de las propias sedes, para el desarrollo de las actividades del personal técnico administrativo que mantienen una capacidad instalada de 165,279 MVAs en 566 subestaciones y 56,551 km de líneas de transmisión Total multi-estados abarcando todo el territorio de la República Mexicana para satisfacer las necesidades de energía eléctrica.		312.18	312.18
<b>Total multi-estados</b>				<b>43,535.58</b>	<b>71,268.08</b>	<b>71,268.08</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## ACRÓNIMOS.

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar  
**CFE:** Comisión Federal de Electricidad  
**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos  
**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples  
**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud  
**FFM:** Fondo de Fomento Municipal  
**FGP:** Fondo General de Participaciones  
**FGR:** Fiscalía General de la República  
**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo  
**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal  
**INE:** Instituto Nacional Electoral  
**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social  
**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
**PJF:** Poder Judicial de la Federación  
**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación  
**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.  
**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios.  
**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda de Crédito y Público  
**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional  
**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**SENER:** Secretaría de Energía  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

